INFORME SECTORIAL ▪ 23 de Julio ▪ 2014
Año 12 - Número 468

Por Lic. Carlos Seggiaro.

1 – LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

Las negociaciones del Gobierno Argentino con los Fondos Buitre en la Justicia de los Estados Unidos se complejizan cada vez más, con lo cual la posibilidad de un pronto acuerdo entre las partes parece ciertamente alejarse. Ayer martes el Juez Griesa rechazó de plano el pedido argentino de restablecer el "stay" para que el Gobierno pueda pagar el vencimiento de 539 millones de dólares que está pendiente desde el 30 de junio pasado.

El juez ordenó a las partes, aunque sin propuesta alguna, que aceleren el proceso de búsqueda de un acuerdo, para evitar que la Argentina caiga nuevamente en Default, lo cual se producirá inevitablemente el próximo 30 de julio, de no alcanzarse un acuerdo antes de esa fecha. La Argentina contestó a través de un comunicado firmado por el Ministerio de Economía, en el que se vuelve a acusar al Juez Griesa de estar a favor de los Fondos Buitre (lo cual no parece una estrategia tendiente a acercar posiciones. ¿O sí?).

De no mediar un acuerdo en los próximos días, lo cual parece cada vez menos probable, la Argentina volverá a situarse, aunque ahora involuntariamente, en una posición de Default internacional, tal como en el 2002. Si bien la situación macroeconómica no es en absoluto comprable con la de aquel momento, está claro que este escenario, de producirse, expresa una situación negativa, no sólo para el Gobierno, sino también para el país.

Una clave para comprender este tema está vinculada al hecho de que el Gobierno estaba intentando retornar al Mercado Internacional de Capitales. Volver a una situación de Default, afectará negativamente esta estrategia, lo cual generará diversas consecuencias a nivel empresario. Entre ellas vale la pena rescatar las siguientes. A saber:

a)- Si el Gobierno tiene problemas para acceder al crédito internacional deberá cuidar mejor las Reservas de Divisas en el Banco Central. Esto quiere decir que persistirá en su política de racionar los dólares, lo cual expresará la continuidad del llamado "cepo cambiario" y el freno a las importaciones, lo cual seguirá entorpeciendo la marcha de diversos segmentos empresarios.

b)- La continuidad del cepo cambiario genera presión sobre la cotización del dólar blue y sobre la demanda de divisas en general. En ese contexto, la respuesta del Banco Central será sostener tasas de interés elevadas en el Sistema Financiero. Si no hay acceso al crédito para el Gobierno, las tasas de interés tienen que ser elevadas en el Sistema Financiero, con todo lo que ello implica para la marcha de las empresas y de los consumidores.

c)- Es posible que sin acceso al crédito internacional, el Gobierno se vea obligado a acelerar algo más la cotización del dólar oficial, por encima de las proyecciones que se tenían hasta el momento. El dólar futuro, medido a través del ROFEX, muestra esta semana una cotización en torno a 9,25 pesos para el 30 de diciembre próximo. Si no hay acuerdo en los próximos días, esa cotización debería comenzar a aumentar, para situarse entre 9,50 y 10 pesos.

d)- Todos los elementos planteados expresan un combo que afectará negativamente el nivel de actividad económica, lo cual se traducirá en una prolongación del escenario recesivo que se percibe en la actualidad.

2 - SALARIOS Y PRESIÓN IMPOSITIVA

Un informe conocido la semana pasada muestra que los acuerdos salariales alcanzados este año a través de negociaciones paritarias se ubicaron en promedio, en torno al 29,7 %. El informe se centra en 19 acuerdos colectivos que corresponden a los principales sindicatos: metalúrgicos, entidades deportivas y civiles, construcción, gráficos, textiles, encargados de edificios, madera, alimentación, plásticos, comercio, bancarios, calzado, químicos, administración pública, indumentaria, transporte de pasajeros, aceiteros y camioneros.

Sólo una tercera parte de los sindicatos consiguió subas por encima de ese promedio. Se trató de camioneros, alimentos, maestranza, químicos y sanidad. En 17 de los 19 convenios se fraccionó el aumento salarial entre dos y cuatro etapas, otorgando el alza más importante en la primera de las mismas. En 12 de las discusiones paritarias se establecieron pagos, por única vez, de sumas no remunerativas, ya sea como anticipo del acuerdo salarial o como refuerzo para fin de año.

El problema es que casi todos los acuerdos se ubican por debajo de la inflación esperada, que según los cálculos privados podría situarse en torno al 35 % anual. Esta situación, más la resistencia del Gobierno a tratar un aumento en el Mínimo No Imponible del Impuesto a las Ganancias, está generando por estas horas un proceso de enfrentamiento entre el Gobierno Nacional y la misma CGT Oficialista.

El principal referente de la entidad Antonio Calo planteó tres ejes de reclamos. A saber: **a)**- La suba del Mínimo No Imponible, que desde el año pasado es de 15 mil pesos de salario bruto (y que por la forma en que se aplicó en 2013 hará que este año no se sumen más contribuyentes); **b)-** Un mecanismo automático de actualizaciones de los valores para pagarlo; **c)-** La exención en el medio aguinaldo del alcance del gravamen.

La estrategia del Gobierno pasa por dilatar estos reclamos e iniciar el proceso de negociación para agosto, en el marco del llamado Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil. Todo indica que la intención del Poder Ejecutivo es consensuar un incremento que tenga como piso la suba promedio de la última ronda de paritarias, que redondeó un 30 %. Con ese esquema el actual salario mínimo de 3.600 pesos debería ubicarse en un monto cercano a los 4.700 pesos.

3 – MERCADOS AGROPECUARIOS

Nadie que haya leído nuestros informes durante los últimos meses puede sorprenderse de las bajas que mostró el mercado de granos, tanto en Chicago como en la Argentina en las últimas semanas. La combinación de recuperación productiva en un contexto de debilidad económica internacional es la clave explicativa de dicha baja. En ese contexto, sin embargo, y una vez producida la caída, el debate se traslada al análisis de si nos encontramos ya en un piso de las cotizaciones, y si acaso los mercados no han sobre reaccionado la caída.

El analista Pablo Adreani opinaba al respecto lo siguiente: "Podemos encontrar indicadores que están mostrando que la fuerte baja ya se produjo y que a partir de aquí es posible esperar una recuperación en los precios, especialmente de la soja, tanto en las posiciones disponibles como en posiciones futuras, tanto cortas como largas".

Hay dos temas claves para considerar al respecto. Una es la actividad de los Fondos de Inversión especulativos, que cambiaron fuertemente sus posiciones, y que venían muy comprados ante los ajustados niveles de stocks de la última campaña. En pocos días dieron un fuerte giro, y ahora están claramente sobrevendidos. Este tema expresa un indicio de una posible sobrerreacción del mercado a la baja.

El otro tema relevante es la propia cuestión climática en Estados Unidos. Todos los pronósticos muestran una situación excelente, en términos de perspectivas, pero no todo está dicho. Los cultivos de soja ya han pasado el 50 % de su ciclo productivo, falta todavía pasar el otro 50, donde la floración, la formación de grano y el llenado de chaucha dependerán de la evolución del clima durante la segunda quincena de julio y todo el mes de agosto.

Mientras tanto, desde el sector ganadero, el Gobierno Argentino sorprendió la semana pasada con otra novedad en términos normativos. A través de la resolución 3649/14 de la AFIP publicada el lunes pasado en el Boletín Oficial, establece que el Sistema Fiscal de Trazabilidad Animal (Sifta) controlará de manera informática los movimientos de los bovinos.

Con la herramienta se auditarán nacimientos, muertes, traslados, faena, transformación industrial y comercialización.

La norma entrará en vigor a partir del 1º de enero de 2015. De acuerdo con el artículo 4º de la resolución, "la obligación dispuesta se cumplirá únicamente por medio de alguno de los dispositivos que al efecto resulten homologados por esta Administración Federal y que serán provistos a los usuarios del sistema exclusivamente por las empresas proveedoras que este organismo autorice para su comercialización".

Entre otras cosas, la norma contempla también la creación del Registro Fiscal de Operadores del Sistema de Trazabilidad Animal que funcionará en el marco de este organismo.